

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los veinte y siete días de mes de Octubre del año dos mil quince, comparecen por una parte los cónyuges señores **DIEGO FERNANDO FIGUEROA ABAD Y ANA LUCIA ABAD ABAD** portadores de las cédulas de ciudadanía números **010386747-9 Y 010410720-6**, y por una parte y la señorita **SINDY LISETH VITONERA CHUNI**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número **070530052-3**; convienen en celebrar el presente contrato, contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: El señor **DIEGO FERNANDO FIGUEROA ABAD**, socio de la Compañía RCD EJECUTIVO S.A., de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, y en forma libre y voluntaria conjuntamente con su cónyuge, **ANA LUCIA ABAD ABAD**, transfieren quince acciones de un dólar cada una que tiene suscritas y pagadas en la Compañía denominada RCD EJECUTIVO S.A., a favor de la señorita **SINDY LISETH VITONERA CHUNI**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número **070530052-3**, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, con todos sus derechos y obligaciones.

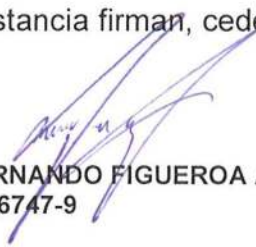
La compañía denominada RCD EJECUTIVO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Sexto del cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade el seis de mayo del dos mil ocho, aprobada por la intendencia de Compañías mediante resolución número No. 08.C.332 el treinta de mayo del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en el repertorio número 4090, con fecha 5 de junio de 2008.

Esta decisión fue comunicada al señor Gerente de la Compañía con el objeto que tome nota en el libro de acciones y accionistas que mantiene compañía,



las partes solicitamos al señor gerente que comuniqué de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia firman, cedentes y cesionario.



DIEGO FERNANDO FIGUEROA ABAD
C.C. 010386747-9



ANA LUCÍA ABAD ABAD
C.C. 010410720-6



SINDY LISETH VITONERA CHUNI
C.C.- 070530052-3



Factura: 001-200-000018876



20150101001D10653

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150101001D10653

Ante mí, NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) DIEGO FERNANDO FIGUEROA ABAD CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0103867479, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, ANA LUCIA ABAD ABAD CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0104107206, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, SINDY LISETH VITONERA CHUNI SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0705300523, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. CUENCA, a 27 DE OCTUBRE DEL 2015.

DIEGO FERNANDO FIGUEROA ABAD

CÉDULA: 0103867479

ANA LUCIA ABAD ABAD

CÉDULA: 0104107206

SINDY LISETH VITONERA CHUNI

CÉDULA: 0705300523



NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

